

Diputado Juan Antonio Acosta Cano (†)
Grupo Parlamentario del PAN

Informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, así mismo se llevó a cabo la cuarta verificación de ayudas sociales y culturales y primer recurso otorgado de ayudas sociales Covid.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P.C y M.F. Rafael García Ríos


Con copia:

- Archivo





INFORME DE REVISIÓN

Diputado Juan Antonio Acosta Cano (†)

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES
4412 AYUDAS SOCIALES COVID

PERÍODO

1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE FEBRERO DE 2021

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/244/2020 y CI/271/2020 de fechas 1 de octubre y 23 de noviembre de 2020, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Juan Antonio Acosta Cano (†)** con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 213,155	\$ 138,428	65
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	374,924	301,198	80
4412 Ayudas Sociales Covid.	138,903	138,903	100

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

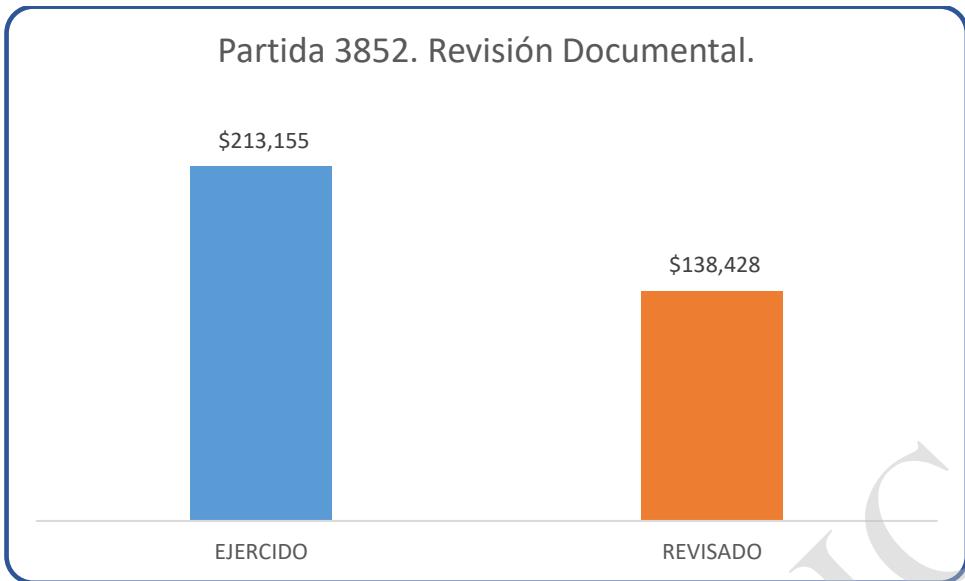
La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

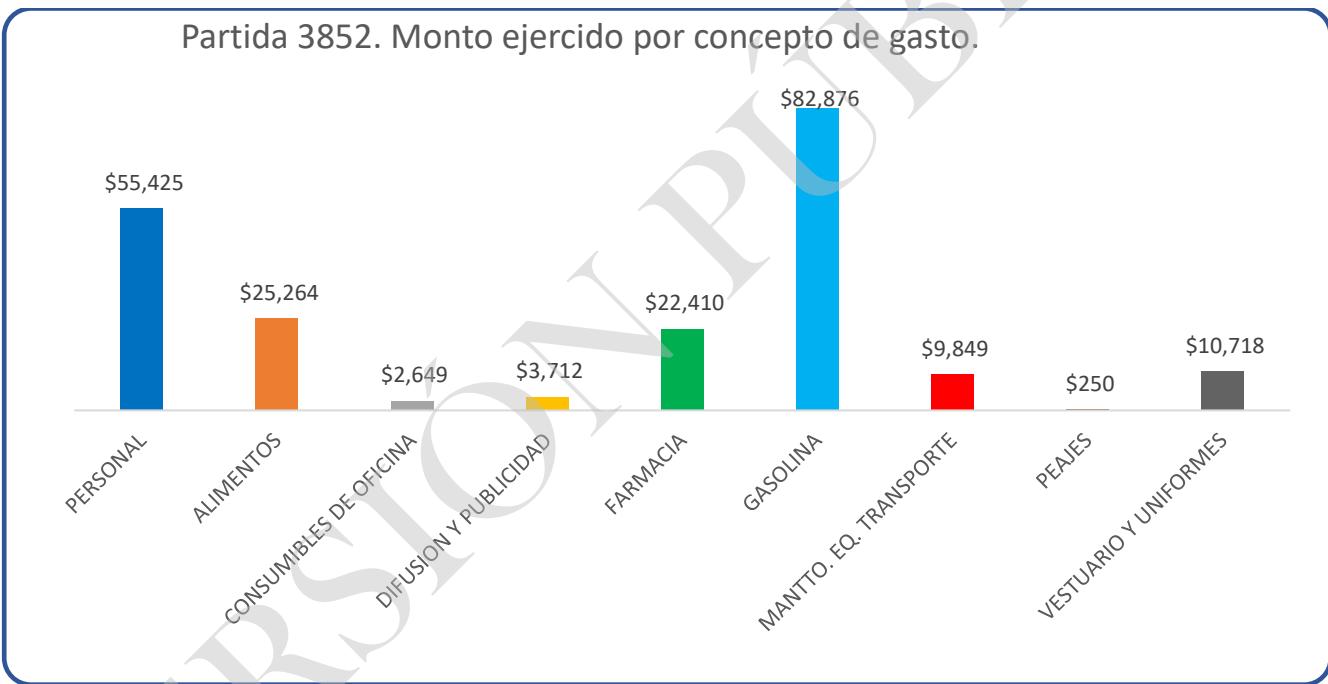
El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

Partida 3852. Revisión Documental.



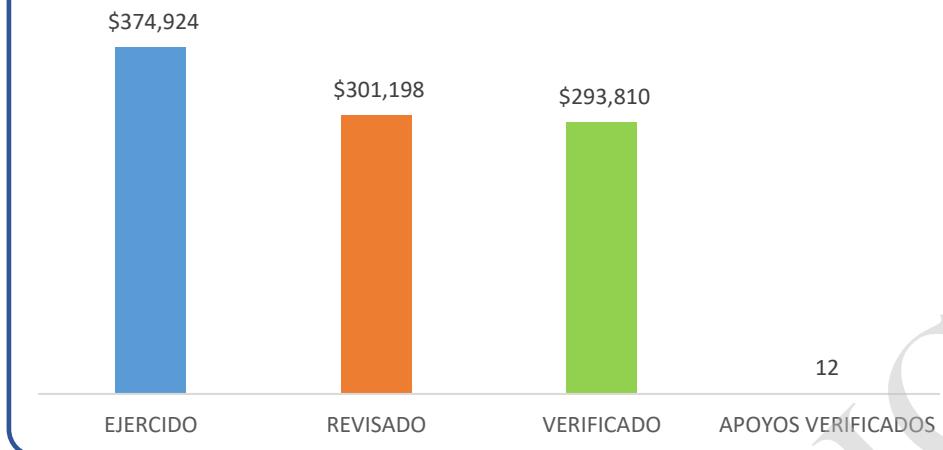
En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

Partida 3852. Monto ejercido por concepto de gasto.



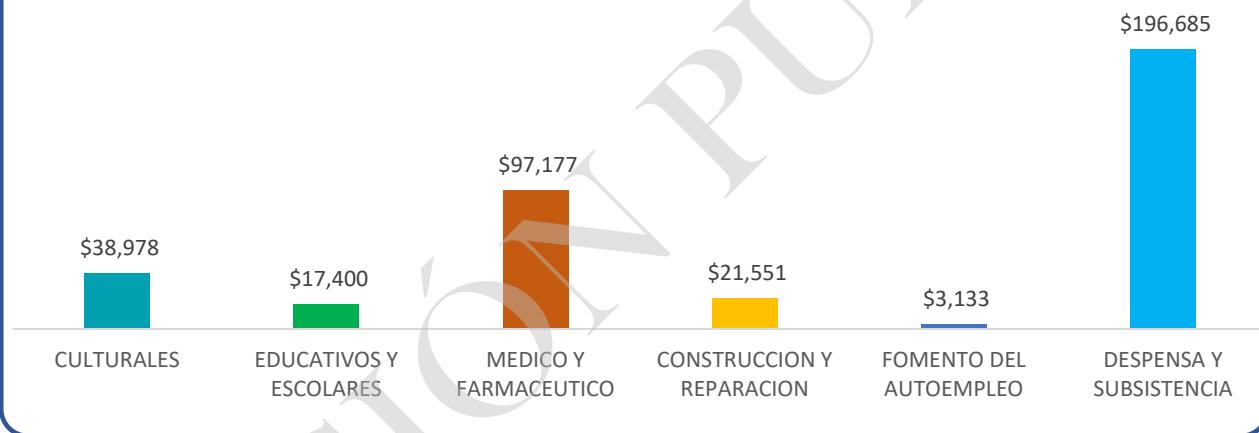
El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.

Partida 4411. Revisión documental y Apoyos Verificados.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercicio por tipo de apoyo de la partida 4411.

Partida 4411. Monto ejercido por tipo de apoyo.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, así como 4412 Ayudas Sociales Covid, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.

No.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA VERIFICACIÓN
	APOYO COLECTIVO 1	ENTREGA DESPENSAS	\$ 171,245	
1	MORENO PANTOJA GUILLERMINA	31 DESPENSAS		02/02/2021
2	JUAREZ LAGUNA ANA CECILIA	200 DESPENSAS		02/02/2021
3	BLANCARTE SÁNCHEZ SANJUANA	200 DESPENSAS		02/02/2021
	APOYO COLECTIVO 2	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 25,440	
4	LERA VARGAS AURORA	134 DESPENSAS (BELLAVISTA Y ZONA CENTRO)		02/02/2021
5	MELENDEZ GARCIA MARTIN	TAPETES, BATAS, CUBREBOCAS PARA HOSPITAL COMUNITARIO DE JUVENTINO ROSAS)	\$ 21,634	12/01/2021
6	MENDOZA LOPEZ MA GUADALUPE	BOLSAS DE YUTE	\$ 1,995	12/01/2021
7	MELENDEZ GARCIA MARTIN	200 CUBREBOCAS APOYO 2	\$ 12,498	12/01/2021
8	MELENDEZ GARCIA MARTIN	400 CUBREBOCAS P/HOSPITAL COMUNITARIO	\$ 16,001	12/01/2021
9	JIMENEZ PEREZ FRANCISCO ESTEBAN	50 BATAS QUIRURGICAS Y 6 PAQUETES DE CUBREBOCAS	\$ 12,806	02/02/2021
10	MELENDEZ GARCIA MARTIN	200 PIEZAS DE ESCUDO FACIAL	\$ 10,440	12/01/2021
11	CAMACHO PEÑA CESAR.- HOSPITAL COMUNITARIO COMONFORT	100 CUBREBOCAS KN95	\$ 10,150	02/02/2021
12	JIMENEZ PEREZ FRANCISCO ESTEBAN	200 CUBREBOCAS	\$ 11,600	02/02/2021
TOTAL VERIFICADO			\$ 293,810	

▪ APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4412.

No.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA VERIFICACIÓN
1	LOPEZ CARDENAS HERNAN	100 BULTOS DE PAPEL HIGIÉNICO COMPLEMENTO PARA DESPENSAS	\$ 28,500	01/11/2021
2	LOPEZ VASQUEZ SILVIA	ARROZ, ACEITE, SOPAS PARA COMPLEMENTO DE DESPENSAS	\$ 79,517	01/11/2021
3	AGUILAR REYES JUAN JAIME	DESPENSAS DISTRITO XVII	\$ 29,874	01/11/2021
4	NUÑEZ BELMAN MARIA ESTHER	4 CAJAS DE FRIJOLES ENLATADOS COMPLEMENTO PARA DESPENSAS	\$ 1,012	01/11/2021
TOTAL VERIFICADO			\$ 138,903	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo



C.P.C y M.F. Rafael García Ríos